



UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 056/2008

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE


Vistos:

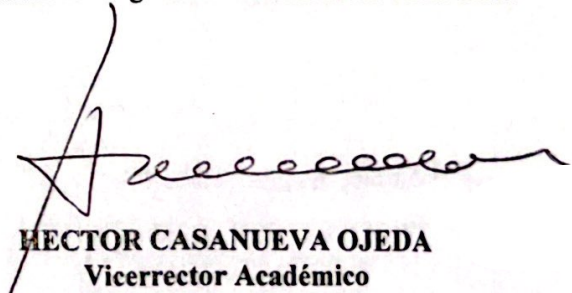
1. Lo dispuesto en el Reglamento del Académico de la Universidad Miguel de Cervantes en cuanto al perfeccionamiento y desarrollo académico de su cuerpo docente;
2. La necesidad de dar una cobertura académica transversal que complemente las actividades curriculares específicas del Plan Sinergia;
3. La política académica de la Universidad de ofrecer a sus alumnos una formación profesional y personal de calidad;
4. La iniciación de un proceso de evaluación, categorización y jerarquización del cuerpo docente, para lo cual es imprescindible la participación de los profesores de la Universidad en los programas de perfeccionamiento que ésta organiza al efecto.

Resuelvo

1. Autorizar el tercer Curso-taller intensivo "Herramientas para el desarrollo de las habilidades del Plan Sinergia en el trabajo docente", preparado por la Dirección de Docencia y la Escuela de Educación a realizarse el día sábado 10 de enero de 2009, con 10 horas pedagógicas presenciales mas 10 horas de supervisión a distancia, que entrega herramientas metodológicas fundamentales para el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la Universidad Miguel de Cervantes, en el marco del Plan Sinergia.
2. Este curso no tendrá costo para los académicos de la Universidad quienes deberán inscribirse en su Escuela respectiva. Se dispondrá de servicio de café y almuerzo por cuenta de la institución.
3. Se entregará una certificación académica firmada por las autoridades superiores de la Universidad, válida para los procesos de evaluación, categorización y jerarquización académica del cuerpo docente de la Universidad.
4. Al finalizar el curso, junto a la certificación académica, se entregará, un viático de \$ 12.000, para cada uno de los docentes inscritos que hayan cumplido con todas las exigencias académicas del curso taller.

Anótese, comuníquese y archívese,
SANTIAGO, diciembre 29 de 2008


MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General


HECTOR CASANUEVA OJEDA
Vicerrector Académico

HCO/MAA/lsg.

Distribución

Todas las Unidades Académicas

*Resolución 056/2008
Casanueva*